

# DOCUMENTO DE SEGURIDAD

## Medidas de Seguridad en el Tratamiento de datos personales en la Procuraduría Federal del Consumidor como sujeto obligado



## CONTENIDO

<u>I. INTRODUCCIÓN</u> .....	1
<u>II. CONSIDERANDOS</u> .....	3
<u>III. MARCO NORMATIVO</u> .....	5
<u>IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN</u> .....	6
<u>V. FUNCIONES Y OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS QUE TRATAN DATOS PERSONALES</u> .....	9
<u>VI. INVENTARIO DE BASES DE DATOS PERSONALES</u> .....	13
<u>VII. PROCESAMIENTO</u> .....	206
<u>VIII. MEDIDAS DE SEGURIDAD</u> .....	235
<u>IX. ANÁLISIS DE RIESGOS</u> .....	239
<u>X. ANÁLISIS DE BRECHA</u> .....	243
<u>XI. PLAN DE TRABAJO</u> .....	245
<u>XII. MECANISMOS DE MONITOREO Y REVISIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD</u> .....	246
<u>XIII. PROGRAMA GENERAL DE CAPACITACIÓN</u> .....	248
<u>XIV. GLOSARIO</u> .....	250
<u>XV. FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA</u> .....	260



## I. INTRODUCCIÓN

En 11 de junio de 2002, se promulgó la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental<sup>1</sup>, en la cual se regularon las excepciones para la divulgación de información pública, entre las que se estableció la confidencialidad de los datos personales, entendidos como la información concerniente a una persona física identificada o identificable, incluida la información relativa a su origen étnico o racial, o la referida a las características físicas, morales o emocionales, la vida afectiva y familiar, domicilio, número telefónico, patrimonio, ideología y opiniones políticas, creencias o convicciones religiosas o filosóficas, los estados de salud físicos o mentales, las preferencias sexuales, u otras análogas que afecten su intimidad. Asimismo, establece los parámetros iniciales para la conformación de un sistema protección de los datos personales.

El 30 de septiembre de 2005, el entonces Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) publicó, en el Diario Oficial de la Federación, los *Lineamientos de protección de datos personales*, cuyo artículo trigésimo tercero establecía que el *Documento de Seguridad* era aquel “elaborado por las dependencias, conjuntamente con sus áreas de tecnología de la información, informática o su equivalente, [que contendrá] las medidas administrativas, físicas y técnicas aplicables a los sistemas de datos personales”.

En el ámbito constitucional, el 20 de julio de 2007 se publicó una reforma al artículo 6º de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la cual se adiciona un segundo párrafo, con siete fracciones. En su fracción II, dispuso “*La información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes.*”

En el mismo sentido, el uno de junio de 2009 se publicó, en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el cual se adicionó un párrafo segundo, al artículo 16, en el que se establece el derecho de toda persona a la protección de sus datos personales.

Con estos actos, se reconocen a los datos personales como un derecho humano, el cual, está intrínsecamente relacionado con su titular, por lo que, su uso o tratamiento inadecuado afectan o pueden afectar su bienestar personal, inclusive económico.

El 26 de enero de 2017 se publicó la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, que regula los principios seguir en la recopilación de datos personales, el ejercicio de los derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición) así como las medidas que los Sujetos Obligados deben adoptar para la debida protección de los mismos.

---

<sup>1</sup> Diario Oficial de la Federación, 11 de julio de 2002.

Dicha ley dispone que los sujetos obligados, en el tratamiento de datos personales que realicen, deben regirse por ocho principios y dos deberes. Los principios son los de licitud, lealtad, información, consentimiento, finalidad, proporcionalidad, calidad y responsabilidad; mientras que los deberes son el de confidencialidad y de seguridad.

Estos principios, deberes y derechos imponen, a los sujetos responsables, una serie de obligaciones que encaminadas a garantizar la protección de los datos personales, con el objeto de respetar el derecho a la autodeterminación informativa de los titulares

Respecto de la adopción que todo sujeto obligado debe adoptar, se encuentra el Documento de seguridad que, de conformidad con el artículo 3, fracción XIV, dicho documento es el *“Instrumento que describe y da cuenta de manera general sobre las medidas de seguridad técnicas, físicas y administrativas adoptadas por el responsable para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales que posee”*.

Como se puede observar, el tratamiento de datos personales ha tenido una evolución estrechamente ligada con el avance de las tecnologías de la información, que permiten hoy administrar volúmenes masivos de datos personales con menos instrumentos y esfuerzos. Los *Sujetos Obligados* –en este caso la Procuraduría Federal del Consumidor– tiene el deber de dar un tratamiento adecuado a los datos personales que obren en sus bases; el presente *Documento de Seguridad*, reconoce y establece las condiciones en que ese tratamiento debe efectuarse.

## II. CONSIDERANDOS

Que el artículo 6, Apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes.

El mismo precepto, en la fracción III, establece que toda persona tendrá acceso gratuito a sus datos personales o a la rectificación de éstos.

Por su parte, en la fracción V, parte inicial, establece que los Sujetos Obligados deberán preservar sus documentos en archivos administrativos actualizados.

El artículo 16, Párrafo Segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho a la protección de sus datos personales; al acceso, rectificación y cancelación de los mismos, así como a manifestar su oposición, en los términos que fije la ley, la cual establecerá los supuestos de excepción a los principios que rijan el tratamiento de datos, por razones de seguridad nacional, disposiciones de orden público, seguridad y salud públicas o para proteger los derechos de terceros.

Que el 27 de enero de 2017 entró en vigor la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, que regula los principios establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos respecto de la protección de datos personales en posesión de los entes de Gobierno en su calidad de Sujetos Obligados.

Asimismo, la ley general que regula, sistematiza y homologa el tratamiento y la protección de datos personales, y establece la obligación de cada uno de los Sujetos Obligados de establecer un *Documento de Seguridad* en el que se establezcan las medidas de seguridad técnicas, físicas y administrativas internas, con la finalidad de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales que administra y/o resguarda.

Que la citada Ley constriñe a los Sujetos Obligados a establecer en el Documento de Seguridad las acciones y obligaciones que le corresponden a cada una de las áreas o unidades administrativas que con motivo de sus funciones den tratamiento a los datos personales, y precisa que corresponde al Comité de Transparencia supervisar el cumplimiento de tales obligaciones, determinando a la Unidad administrativa que designe para tal efecto, auxiliar y apoyar a las áreas o unidades administrativas en la protección de datos personales y, en su caso, proponer medidas para garantizar su debido cumplimiento.

Y que el artículo 35 de la citada Ley refiere:

**Artículo 35.** De manera particular, el responsable deberá elaborar un documento de seguridad que contenga, al menos, lo siguiente:

- I. El inventario de datos personales y de los sistemas de tratamiento;*
- II. Las funciones y obligaciones de las personas que traten datos personales;*
- III. El análisis de riesgos;*
- IV. El análisis de brecha;*
- V. El plan de trabajo;*
- VI. Los mecanismos de monitoreo y revisión de las medidas de seguridad, y*
- VII. El programa general de capacitación.*

Conforme a lo expuesto, la Procuraduría Federal del Consumidor, como Sujeto Obligado y máximo responsable en la defensa del consumidor, reconoce la protección de los datos personales como un derecho fundamental; por lo que, elaboró el presente Documento de Seguridad, con la finalidad de salvaguardar los datos personales de sus usuarios, trabajadores y terceros que mantengan una relación jurídica y/o de servicio con la Procuraduría.

Dicha protección se entiende desde la obtención, uso, tratamiento, almacenamiento, transmisión o remisiones de datos personales que realice la Profeco, hasta su bloqueo y cancelación; obligación que le corresponde guardar a los servidores públicos, así como terceros que conozcan de los datos personales en cualquier etapa del tratamiento; inclusive, les corresponde guardar confidencialidad después de haber concluido su encargo.

### III. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.<sup>2</sup>
- Ley Federal de Protección al Consumidor.
- Estatuto Orgánico de la Procuraduría Federal del Consumidor.
- Reglamento de la Procuraduría Federal del Consumidor.
- Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público.<sup>3</sup>
- Lineamientos que Establecen los Parámetros, Modalidades y Procedimientos para la Portabilidad de Datos Personales.<sup>4</sup>
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

---

<sup>2</sup> Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017.

<sup>3</sup> Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2018.

<sup>4</sup> Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de febrero de 2018.

## IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El artículo 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados dispone:

***Artículo 31.** Con independencia del tipo de sistema en el que se encuentren los datos personales o el tipo de tratamiento que se efectúe, **el responsable deberá establecer y mantener las medidas de seguridad de carácter administrativo, físico y técnico** para la protección de los datos personales, que permitan **protegerlos contra daño, pérdida, alteración, destrucción o su uso, acceso o tratamiento no autorizado, así como garantizar su confidencialidad, integridad y disponibilidad.***

(Énfasis añadido)

Conforme a lo expuesto en el artículo en cita, los Sujetos Obligados deben de establecer medidas de seguridad en el tratamiento de datos personales; por lo que, se debe de precisar a quien está dirigida esta obligación, la información que se protege y las obligaciones de las personas que tratan datos personales, a saber:

### Personal Involucrado

Este Documento de Seguridad tiene el carácter de norma para todas las Unidades Administrativas de la Procuraduría Federal del Consumidor, por tanto, es de observancia obligatoria para los servidores públicos, adscritos a la Procuraduría, que traten datos personales por lo que deben observar su cabal cumplimiento. También es aplicable a las personas que presten cualquier tipo de servicio a la Procuraduría, inclusive a prestadores de servicio social, su equivalente u homólogos; así como a terceros contratados por la Procuraduría o bien, por terceros que presten servicios a la Procuraduría.

### Bases de datos

El artículo 3, fracciones III y IX, define a los datos personales y las bases como:

[...]

***III. Bases de datos:** Conjunto ordenado de datos personales referentes a una persona física identificada o identificable, condicionados a criterios determinados, con independencia de la*

*forma o modalidad de su creación, tipo de soporte, procesamiento, almacenamiento y organización...*

*[...]*

**IX. Datos personales:** *Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información...*

Por tanto, el presente Documento de Seguridad establece los datos personales, los cuales podrán expresarse en forma numérica, alfabética, gráfica, alfanumérica, fotográfica, acústica, en video o en cualquier otro formato que identifique o haga identificable a su titular.

En este sentido, los datos personales pueden obrar en bases de datos ya sea en medios electrónicos, físicos o ambos. Los datos personales pueden estar dispersos, sin importar la forma en que fueron contruidos; igualmente, existen bases de datos de forma virtual, es decir, los almacenados en servidores, o lo que es lo mismo, en cómputo en la nube (hardware y software).

No obstante, corresponde a la Procuraduría, protegerlos durante su recolección, procesamiento, almacenamiento, tratamiento y hasta su supresión.

Conforme a lo antes definido, en la Profeco obran Bases de Datos en forma electrónica y física; además se advierten sistemas de tratamiento donde resguardan bases de datos en ambos formatos.

Además, se precisa que obran bases de datos compartidas por dos o más Unidades Administrativas; es decir, la Unidad administrativa de primer contacto, recibe los datos y los da de alta en la plataforma electrónica prevista para atender Quejas o Denuncias; por lo anterior, le corresponde a la Dirección General de Informática, resguardar los datos personales que obren almacenados de forma electrónica.

Aunado a lo anterior, el consumidor/denunciante y las empresas denunciadas, pueden acceder a esa base de datos virtual, dichas bases de datos se encuentran resguardadas en los servidores (hardware y software) de la Procuraduría Federal del Consumidor, siendo la Dirección General de Informática, la responsable de su protección.

Por otra parte, a los Participantes de esos procesos les corresponde el deber de guardar confidencialidad de los datos personales de los que tengan conocimiento de acuerdo con lo siguiente:

### **Obligación de Confidencialidad**

Conforme lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley en la materia, las y los servidores públicos, terceros, inclusive prestadores de servicio social o su equivalente que, por cualquier motivo proporcionen servicios a la Procuraduría Federal del Consumidor, les corresponde guardar confidencialidad de los datos personales durante su tratamiento, almacenamiento, uso o fines, mismos de los que tengan conocimiento u obtengan con motivo de sus funciones o por el tratamiento que realicen de los mismos, obligación que persiste aún después de haber concluido su relación laboral, jurídica o cualquier otra que mantengan con la Profeco.

### **Confidencialidad durante las fases del tratamiento**

Se debe entender que la obligación de confidencialidad comienza cuando se obtienen los datos personales y se mantiene durante su tratamiento y/o uso, su almacenamiento, bloqueo y supresión. Sin embargo, debe considerarse que la supresión de los datos personales no autoriza que se divulgue cualquier conocimiento que se haya tenido de ellos.

La confidencialidad permanece aún cuando el servidor público haya dejado de colaborar con la Profeco.

## V. FUNCIONES Y OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS QUE TRATAN DATOS PERSONALES

Las personas que tratan datos personales deben conducirse con responsabilidad sobre sus actuaciones en el tratamiento de los mismos; guardar confidencialidad de los datos personales de los que tengan conocimiento; actuar de acuerdo con los estándares de calidad y atender las medidas de seguridad establecidas para la Administración Pública Federal.

Además, tienen la obligación de informar al Titular de la unidad administrativa inmediatamente y sin dilación alguna, respecto de cualquier vulneración de los datos personales de la que tengan conocimiento.

Es menester hacer notar que, la falta de atención a lo señalado acarrea responsabilidades administrativas, civiles o penales.

### **Participantes**

Se han identificado los siguientes participantes en el tratamiento de datos personales que realiza la Procuraduría:

- Responsable del Sistema;
- Administrador del Sistema;
- Enlace y/u Operador del Sistema;
- Titular de la Unidad de Transparencia

### **Funciones**

#### **Responsable del sistema**

Es el servidor público que ostenta el cargo de Titular de la Unidad administrativa. Al cual le corresponde, entre otras funciones:

- Administrar y delegar las funciones a su personal para el tratamiento correcto de los datos personales.
- Responsable de que las bases de datos de su Unidad administrativa se encuentren resguardadas para evitar la intromisión o divulgación a terceros, ya sea física o electrónicamente.
- Responsable de que las bases de datos se encuentren resguardadas en lugares seguros para evitar su pérdida, destrucción o alteración.
- Informar inmediatamente al Titular de la Unidad de Transparencia, o a quien sea designado para tal efecto, sobre pérdidas, alteraciones o cualquier incidente de seguridad que vulnere los datos personales que resguarden.
- Atender o suscribir las solicitudes de Derechos ARCO.
- Responder o suscribir requerimientos de información generados por la Unidad de Transparencia; en su caso, las realizadas por terceros relativas a reclamaciones o denuncias por el indebido tratamiento de datos personales o por su incumplimiento.
- Atender los requerimientos de información que realice el Órgano Garante; en su caso, brindar las atenciones necesarias en los procedimientos de investigación y verificación en materia de datos personales.

### **Administrador del sistema**

Es el servidor público designado por el Titular de la Unidad administrativa, y le corresponde:

- Mantener actualizado el sistema de datos personales.
- Vigilar que los datos personales no sufran daños o menoscabos.
- Vigilar que únicamente las personas autorizadas traten los datos personales resguardados por la Unidad administrativa.

- Informar inmediatamente al Titular de la Unidad administrativa de cualquier alteración, vulneración o incidente de seguridad que afecte el tratamiento de los datos personales.
- Suscribir, en ausencia del Titular, los requerimientos, solicitudes o cualquier información solicitada por la Unidad de Transparencia o por el Órgano Garante, en materia de datos personales.

### **Enlace y/u operador del sistema**

Personal adscrito a la Unidad administrativa designado por el Titular de la misma, al que le corresponde las siguientes funciones:

- Obtiene, usa o trata directamente los datos personales de los Titulares.
- Debe dar de alta los datos personales que se le confieren en las bases de datos,
- Conducirse con responsabilidad en el tratamiento de datos personales, cuidando los datos personales que le son entregados, evitando que sean divulgados a Terceros sin el consentimiento respectivo, o que estos últimos tengan accesos no autorizados a los datos personales.
- Informar sobre cualquier vulneración o afectación que sufran los datos personales al Responsable del Sistema o al Administrador del Sistema.
- Custodiar los datos personales que le son entregados para que no sufran daños, afectaciones o cualquier otra vulneración que los menoscaben.

### **Titular de la Unidad de Transparencia**

El servidor público designado por el Titular de la Dependencia, además de las obligaciones establecidas en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, deberá coadyuvar en lo siguiente:

- Resolver todas y cada una de las dudas y aclaraciones que tengan los responsables, administradores o enlaces u operadores del sistema, respecto al tratamiento de datos personales.
- Apoyar en la elaboración de los avisos de privacidad, vigilando que sólo refieran los datos personales que sean estrictamente necesarios para las finalidades descritas.
- Gestionar ante el Subprocurador Jurídico, o la persona que sea designada para tal efecto, para que, en los convenios suscritos o que estén por suscribirse se establezcan cláusulas de confidencialidad y responsabilidad, o cualesquiera otras que sean necesarias para el tratamiento adecuado de los datos personales.
- Revisar los convenios que sean sometidos a su consideración, suscritos por la Profeco, en los que remita o transfiera datos personales a Encargados y/o Terceros.
- Responder ante el Órgano Garante respecto de cualquier requerimiento de información en materia de datos personales.

## VI. INVENTARIO DE BASES DE DATOS PERSONALES

Conforme lo dispuesto en el artículo 33, fracción III, de la Ley General, los Sujetos Obligados deben elaborar un inventario de datos personales acorde con lo previsto en el artículo 58 de los Lineamientos Generales.

Con tal propósito se elaboró un inventario de los datos personales que manejan las Unidades Administrativas que integran la Procuraduría Federal del Consumidor. Identifica a los partícipes en el tratamiento o manejo y los datos personales que la integran, considera las transferencias, la unidad administrativa responsable y el valor de los datos personales. El cuál se describe a continuación:

### INVENTARIO DE DATOS PERSONALES Y SISTEMAS DE TRATAMIENTO DENTRO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR.

#### OFICINA DEL PROCURADOR

#### DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

#### Unidad de Transparencia

<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA</b>
<b>UNIDAD DE TRANSPARENCIA</b>

<b>FECHA DEL LLENADO</b>
<b>12 de abril de 2019</b>

<b>NOMBRE DE LA BASE DE DATOS</b>
<b>Expedientes de solicitudes de acceso a la información y ejercicio de derechos ARCO</b>

<b>DESCRIPCIÓN DE LA BASE DE DATOS Y SISTEMA DE TRATAMIENTO QUE REALIZAN</b>
<b>Atender las Solicitudes de acceso a la información, Derechos ARCO, Portabilidad de Datos Personales y Derecho de Petición que, en su caso, se formule a la Unidad de Transparencia.</b>

**UBICACIÓN FÍSICA DE LA BASE DE DATOS**

José Vasconcelos 208, Planta Baja, Colonia Condesa, Cuauhtémoc, Ciudad De México.

**RESPONSABLE DE LA BASE DE DATOS**

Titular de la Unidad de Transparencia,

Ubicación y datos de contacto: Piso 9, Ext. 17014, [pedro.rangel@profeco.gob.mx](mailto:pedro.rangel@profeco.gob.mx)

**ADMINISTRADOR DE LA BASE DE DATOS**

Subdirector en la Unidad Transparencia,

Ubicación y datos de contacto: P.B., Ext. 11652,  
[unidaddetransparencia@profeco.gob.mx](mailto:unidaddetransparencia@profeco.gob.mx)

**OPERADOR DE LA BASE DE DATOS**

Subdirectores, Jefes de Departamento y Personal Operativo

Datos de contacto: [datos\\_personales@profeco.gob.mx](mailto:datos_personales@profeco.gob.mx), ext. 12052, 16974 y 11390

**BASE DE DATOS EN FORMATO: ELECTRÓNICA, FÍSICOS, AMBOS**

Físico y electrónico

**DATOS PERSONALES QUE CONTIENE**

Datos de identificación como son: nombre, apellido, domicilio que incluye calle, número de casa, número interior, colonia, alcaldía o municipio, entidad federativa; teléfono de casa y celular, correo electrónico; Documentos adjuntos a la solicitud, como lo son poderes notariales y cartas poder, con datos personales como lo son: nombre de representante, miembros o socios, capital social, fecha de duración de la sociedad; nombre de testigos; Datos personales que contienen las identificaciones que se adjuntan, las cuales pueden ser: credencial para votar, cédula profesional, cartilla militar, pasaporte; los datos de los que solicita acceso o copia.

**VALOR DE LOS DATOS PERSONALES**

<b>ESTÁNDAR</b> , los Datos personales de identificación	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>MEDIO</b> , los Datos patrimoniales o financieros	<input type="checkbox"/>	<b>ALTO</b> , Datos personales Sensibles	<input type="checkbox"/>
--	-------------------------------------	--	--------------------------	--	--------------------------

MEDIO COMO OBTUVO LOS DATOS PERSONALES			
DIRECTAMENTE	X	INDIRECTAMENTE	X
Formulario físico	X	<b>Indique:</b> los datos personales contenidos en documentos exhibidos durante el trámite de la solicitud, como lo son poderes notariales o cartas poder.	
Formulario electrónico	X		
Vía telefónica	X		
Página de internet			
Otro indique:	X		
Correo electrónico			

USUARIO DEL SISTEMA					
SERVIDOR PÚBLICO	<input checked="" type="checkbox"/>	CIUDADANO	<input type="checkbox"/>	OTRO	<input type="checkbox"/>

TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES			
SI, A QUIÉN, DATOS DE CONTACTO	Se hace una remisión de los datos que se obtienen a las Unidades Administrativas dentro de PROFECO que conozcan o sean parte de la solicitud o del ejercicio de derechos ARCO. Se podrán transferir a Terceros que lo requieran de manera fundada y motivada.	NO	<input type="checkbox"/>

PORTABILIDAD DE LOS DATOS PERSONALES			
SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
<b>Formato:</b> Se podrá entregar copia de los datos personales que resguarda esta unidad administrativa, en formato Excel.			

**MEDIDAS DE SEGURIDAD**

<b>FÍSICAS</b>	<b>El edificio cuenta con seguridad perimetral; la entrada a la oficina es mediante puerta con cerradura, el archivo físico se encuentra en una oficina con una persona encargada de su resguardo.</b>
<b>TÉCNICAS</b>	<b>Las computadoras tienen accesos mediante usuario y contraseña, para ingresar a la plataforma se requiere autenticar mediante un certificado digital y contraseña.</b>
<b>ADMINISTRATIVAS</b>	<b>Se suscribió una carta de confidencialidad</b>

<b>ANÁLISIS DE RIESGO</b>

<b>ANÁLISIS DE BRECHA.</b>

Firma del Director General de Planeación y Evaluación y Titular de la Unidad de Transparencia.

**PEDRO FRANCISCO RANGEL MAGDALENO**  
 DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN, Y  
 TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**OFICINA DEL PROCURADOR**

**DIRECCIÓN GENERAL DE DELEGACIONES**

**A) Recursos Humanos**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE DELEGACIONES, ASÍ COMO DE CADA UNA DE LAS DELEGACIONES Y SUBDELEGACIONES**

**FECHA**  
**12 de abril de 2019**

**NOMBRE DE LA BASE DE DATOS**  
**Recursos Humanos**

**DESCRIPCIÓN DE LA BASE DE DATOS Y SISTEMA DE TRATAMIENTO QUE REALIZAN**  
**Trámites relativos a los Movimientos de Personal en las Delegaciones y Subdelegaciones**

**UBICACIÓN FÍSICA DE LA BASE DE DATOS**  
**Dirección de Mejoramiento Operativo Oficinas Centrales piso 13; así como en las Áreas Administrativas de las Delegaciones y Subdelegaciones**

**RESPONSABLE DE LA BASE DE DATOS**  
**Director General de Delegaciones, Delegado y Subdelegado**  
**Ubicación y datos de contacto: Oficinas centrales Piso 13, y en la oficina que ocupa cada Delegación o Subdelegación**

**ADMINISTRADOR DE LA BASE DE DATOS**  
**Jefa del Departamento de Enlace Administrativo, y Encargado Administrativo de cada Delegación o Subdelegación.**  
**Ubicación y datos de contacto: Oficinas centrales Piso 13, y en la oficina que ocupa cada Delegación o Subdelegación**

OPERADOR DE LA BASE DE DATOS
Jefa del Departamento de Enlace Administrativo, Encargado Administrativo, personal adscrita al Departamento Administrativo década Delegación o Subdelegación.
Datos de contacto: Oficinas centrales Piso 13, y en la oficina que ocupa cada Delegación o Subdelegación

BASE DE DATOS EN FORMATO: ELECTRÓNICA, FÍSICOS, AMBOS
Física

DATOS PERSONALES QUE CONTIENE
Nombre completo, RFC, CURP, domicilio, teléfono, fotografía, credencial de elector, dependientes económicos, edad, sexo, estudios realizados, constancia de no inhabilitación para trabajar en el sector público, Banco y número de cuenta, incapacidad médica, así como enfermedades

VALOR DE LOS DATOS PERSONALES					
<b>ESTÁNDAR</b> , los Datos personales de identificación	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>MEDIO</b> , los Datos patrimoniales o financieros	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>ALTO</b> , Datos personales Sensibles	<input checked="" type="checkbox"/>

MEDIO COMO OBTUVO LOS DATOS PERSONALES			
DIRECTAMENTE	X	INDIRECTAMENTE	X
Formulario físico	X	<b>Indique:</b> Reconocimiento de familiares, beneficiarios o de contacto	
Formulario electrónico			
Vía telefónica			
Página de internet			
Otro indique:			

USUARIO DEL SISTEMA					
SERVIDOR PÚBLICO	[X]	CIUDADANO	[ ]	OTRO	[ ]

TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES			
SI, A QUIÉN, DATOS DE CONTACTO	A Sujetos Obligados y Encargados para la debida atención de los Recursos Humanos		NO [ ]

PORTABILIDAD DE LOS DATOS PERSONALES			
SI	[ ]	NO	[X]
Formato: NO APLICA			

MEDIDAS DE SEGURIDAD	
FÍSICAS	Bajo resguardo de los Departamentos responsables; existe la prestación de seguridad privada en las instalaciones
TÉCNICAS	Las computadoras del personal solo pueden acceder con usuario y contraseña
ADMINISTRATIVAS	Se suscribieron cartas de confidencialidad

ANÁLISIS DE RIESGO
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

ANÁLISIS DE BRECHA.
[REDACTED]
[REDACTED]



## DIRECCIÓN GENERAL DE DELEGACIONES

### B) Atención a Quejas y Denuncias

<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA</b>
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE DELEGACIONES, Y DELEGACIONES Y SUBDELEGACIONES</b>

<b>FECHA</b>
<b>12 de abril de 2019</b>

<b>NOMBRE DE LA BASE DE DATOS</b>
<b>Atención a quejas y denuncias</b>

<b>DESCRIPCIÓN DE LA BASE DE DATOS Y SISTEMA DE TRATAMIENTO QUE REALIZAN</b>
<b>Atención a las quejas y denuncias que presentan en las delegaciones, base de datos compartida con la Dirección General de Informática</b>

<b>UBICACIÓN FÍSICA DE LA BASE DE DATOS</b>
<b>Dirección General de Informática: Oficinas Centrales piso 4; se precisa que se capturan los datos en cada una de las Delegaciones y Subdelegaciones.</b>

<b>RESPONSABLE DE LA BASE DE DATOS</b>
<b>Director General de Delegaciones, Delegado y Subdelegado,</b>
<b>Ubicación y datos de contacto: Oficinas centrales Piso 4, y en la oficina que ocupa cada Delegación o Subdelegación</b>

<b>ADMINISTRADOR DE LA BASE DE DATOS</b>
<b>Jefa del Departamento de Quejas y Denuncias de cada Delegación o Subdelegación</b>
<b>Ubicación y datos de contacto: Oficinas centrales Piso 4, y en la oficina que ocupa cada Delegación o Subdelegación</b>

OPERADOR DE LA BASE DE DATOS
Jefe de Departamento, personal adscrita de cada Delegación o Subdelegación que atiende quejas y denuncias
Datos de contacto: Oficinas centrales Piso 4, y en la oficina que ocupa cada Delegación o Subdelegación

BASE DE DATOS EN FORMATO: ELECTRÓNICA, FÍSICOS, AMBOS
Física y Electrónica

DATOS PERSONALES QUE CONTIENE
Nombre completo Domicilio completo, teléfono, fotografía, credencial de elector, edad, firma, sexo, empresa o prestador de servicio, motivo de la denuncia, inclusive el presunto daño económico.

VALOR DE LOS DATOS PERSONALES					
<b>ESTÁNDAR</b> , los Datos personales de identificación	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>MEDIO</b> , los Datos patrimoniales o financieros	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>ALTO</b> , Datos personales Sensibles	<input type="checkbox"/>

MEDIO COMO OBTUVO LOS DATOS PERSONALES			
DIRECTAMENTE	X	INDIRECTAMENTE	X
Formulario físico	X	<b>Indique:</b> Datos personales obtenidos en poderes notariales o en cartas Poder	
Formulario electrónico	X		
Vía telefónica			
Página de internet			
Otro indique:			

USUARIO DEL SISTEMA					
SERVIDOR PÚBLICO	<input checked="" type="checkbox"/>	CIUDADANO	<input type="checkbox"/>	OTRO	<input type="checkbox"/>

TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES			
SI, A QUIÉN, DATOS DE CONTACTO	NO APLICA		NO <input checked="" type="checkbox"/>

PORTABILIDAD DE LOS DATOS PERSONALES			
SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Formato: NO APLICA			

MEDIDAS DE SEGURIDAD	
FÍSICAS	Expedientes bajo resguardo de los Departamentos responsables; existe la prestación de seguridad privada en las instalaciones
TÉCNICAS	Las computadoras solo pueden acceder con usuario y contraseña; a la plataforma solo se puede acceder con usuario y contraseña.
ADMINISTRATIVAS	Se suscribieron cartas de confidencialidad

ANÁLISIS DE RIESGO
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

ANÁLISIS DE BRECHA.
[REDACTED]
[REDACTED]



## DIRECCIÓN GENERAL DE DELEGACIONES

### C) Volantes

<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA</b>
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE DELEGACIONES</b>

<b>FECHA</b>
<b>12 de abril de 2019</b>

<b>NOMBRE DE LA BASE DE DATOS</b>
<b>Volantes</b>

<b>DESCRIPCIÓN DE LA BASE DE DATOS Y SISTEMA DE TRATAMIENTO QUE REALIZAN</b>
<b>Atención a la ciudadanía a través de volantes recibidos turnados por la oficina del C. Procurador</b>

<b>UBICACIÓN FÍSICA DE LA BASE DE DATOS</b>
<b>Dirección de Planeación, Capacitación y Desarrollo de Delegaciones y Subdelegaciones</b>

<b>RESPONSABLE DE LA BASE DE DATOS</b>
<b>Director General de Delegaciones, Delegado, subdelegado</b>
<b>Ubicación y datos de contacto: Piso 13 y en la oficina que ocupa cada Delegación o Subdelegación</b>

<b>ADMINISTRADOR DE LA BASE DE DATOS</b>
<b>Directora de Planeación, Capacitación y Desarrollo de Delegaciones y Subdelegaciones de cada Delegación o Subdelegación</b>
<b>Ubicación y datos de contacto: Piso 13 y en la oficina que ocupa cada Delegación o Subdelegación</b>

OPERADOR DE LA BASE DE DATOS
Jefe del Departamento de Planeación y Desarrollo, y personal adscrito al departamento de cada Delegación o Subdelegación
Datos de contacto: Piso 13 y en la oficina que ocupa cada Delegación o Subdelegación

BASE DE DATOS EN FORMATO: ELECTRÓNICA, FÍSICOS, AMBOS
física

DATOS PERSONALES QUE CONTIENE
Nombre, RFC, Domicilio, teléfono, correo electrónico.

VALOR DE LOS DATOS PERSONALES					
<b>ESTÁNDAR</b> , los Datos personales de identificación	<input checked="" type="checkbox"/> [X]	<b>MEDIO</b> , los Datos patrimoniales o financieros	<input type="checkbox"/> [ ]	<b>ALTO</b> , Datos personales Sensibles	<input type="checkbox"/> [ ]

MEDIO COMO OBTUVO LOS DATOS PERSONALES			
DIRECTAMENTE	X	INDIRECTAMENTE	
Formulario físico	<input type="checkbox"/>	<b>NO APLICA</b>	
Formulario electrónico	<input type="checkbox"/>		
Vía telefónica	<input type="checkbox"/>		
Página de internet	<input type="checkbox"/>		
Otro indique:	<input checked="" type="checkbox"/> X		
Escrito libre			

USUARIO DEL SISTEMA					
SERVIDOR PÚBLICO	[X]	CIUDADANO	[ ]	OTRO	[ ]

TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES			
SI, A QUIÉN, DATOS DE CONTACTO	A LA OFICINA DEL C. PROCURADOR PARA SU CUMPLIMIENTO		NO [ ]

PORTABILIDAD DE LOS DATOS PERSONALES			
SI	[ ]	NO	[X]
Formato: NO APLICA			

MEDIDAS DE SEGURIDAD	
FÍSICAS	Bajo resguardo de los Departamentos responsables; existe la prestación de seguridad privada en las instalaciones
TÉCNICAS	Las computadoras del personal solo pueden acceder con usuario y contraseña.
ADMINISTRATIVAS	NO APLICA

ANÁLISIS DE RIESGO
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

ANÁLISIS DE BRECHA.
[REDACTED]
[REDACTED]

Fecha de clasificación: 8 enero 2020-Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia. Periodo de reserva: 5 años. Fundamento legal: artículo 110, fracción VII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en cumplimiento a la resolución dictada por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en el recurso de revisión con número de expediente RRA 11283/19, mediante la cual se instruyó testar lo relativo al análisis de riesgo y brecha del documento de seguridad, al tratarse de información reservada cuya difusión ocasionaría un perjuicio irreversible en protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los datos personales que la Procuraduría Federal del Consumidor posee.



**DIRECCIÓN GENERAL DE DELEGACIONES**

**D) Solicitud de Ajustes para Calibración**

<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA</b>
<b>Delegación y Subdelegación</b>

<b>FECHA</b>
<b>12 de abril de 2019</b>

<b>NOMBRE DE LA BASE DE DATOS</b>
<b>Solicitud de ajustes para calibración</b>

<b>DESCRIPCIÓN DE LA BASE DE DATOS Y SISTEMA DE TRATAMIENTO QUE REALIZAN</b>
<b>Formato para la solicitud de calibración, incluye datos personales de los requirentes</b>

<b>UBICACIÓN FÍSICA DE LA BASE DE DATOS</b>
<b>Departamento Administrativo de las delegaciones y subdelegaciones</b>

<b>RESPONSABLE DE LA BASE DE DATOS</b>
<b>Delegado y Subdelegado</b>
<b>Ubicación y datos de contacto: En el domicilio de las delegaciones y subdelegaciones</b>

<b>ADMINISTRADOR DE LA BASE DE DATOS</b>
<b>Encargado administrativo</b>
<b>Ubicación y datos de contacto: En el domicilio de las delegaciones y subdelegaciones</b>

<b>OPERADOR DE LA BASE DE DATOS</b>
<b>Personal del departamento administrativo adscrito al Encargado administrativo</b>
<b>Datos de contacto: En el domicilio de las delegaciones y subdelegaciones</b>

<b>BASE DE DATOS EN FORMATO: ELECTRÓNICA, FÍSICOS, AMBOS</b>
<b>AMBOS</b>

<b>DATOS PERSONALES QUE CONTIENE</b>
<b>Nombre, firma autógrafa, RFC, domicilio, CURP, sexo, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, teléfono, correo electrónico</b>

<b>VALOR DE LOS DATOS PERSONALES</b>					
<b>ESTÁNDAR</b> , los Datos personales de identificación	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>MEDIO</b> , los Datos patrimoniales o financieros	<input type="checkbox"/>	<b>ALTO</b> , Datos personales Sensibles	<input type="checkbox"/>

<b>MEDIO COMO OBTUVO LOS DATOS PERSONALES</b>			
<b>DIRECTAMENTE</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>INDIRECTAMENTE</b>	<input type="checkbox"/>
Formulario físico	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>NO APLICA</b>	
Formulario electrónico	<input checked="" type="checkbox"/>		
Vía telefónica	<input type="checkbox"/>		
Página de internet	<input type="checkbox"/>		
Otro indique:	<input type="checkbox"/>		
	<input type="checkbox"/>		

<b>USUARIO DEL SISTEMA</b>					
<b>SERVIDOR PÚBLICO</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>CIUDADANO</b>	<input type="checkbox"/>	<b>OTRO</b>	<input type="checkbox"/>

TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES			
SI, A QUIÉN, DATOS DE CONTACTO	NO APLICA	NO	[X]

PORTABILIDAD DE LOS DATOS PERSONALES			
SI	[X]	NO	[ ]
Formato: En formatos electrónicos comúnmente utilizados			

MEDIDAS DE SEGURIDAD	
FÍSICAS	Bajo resguardo de los Departamentos responsables; existe la prestación de seguridad privada en las instalaciones
TÉCNICAS	as computadoras del personal solo pueden acceder con usuario y contraseña. Se necesita usuario y contraseña para ingresar al SIIP.
ADMINISTRATIVAS	Se suscribieron cartas de confidencialidad

ANÁLISIS DE RIESGO
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

ANÁLISIS DE BRECHA.
[REDACTED]
[REDACTED]

**DIRECCIÓN GENERAL DE DELEGACIONES**

**E) Contratos de arrendamiento, limpieza y vigilancia**

UNIDAD ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE DELEGACIONES



FECHA
12 de abril de 2019

NOMBRE DE LA BASE DE DATOS
Contratos de arrendamiento, limpieza y vigilancia

DESCRIPCIÓN DE LA BASE DE DATOS Y SISTEMA DE TRATAMIENTO QUE REALIZAN
Control y seguimiento de los contratos celebrados entre Delegaciones, Áreas normativas y proveedores para servicios de arrendamiento, limpieza y vigilancia

UBICACIÓN FÍSICA DE LA BASE DE DATOS
Dirección de Planeación, Capacitación y Desarrollo de Delegaciones y Subdelegaciones

RESPONSABLE DE LA BASE DE DATOS
Director General de Delegaciones, Ubicación y datos de contacto: Piso 13 en oficinas centrales

ADMINISTRADOR DE LA BASE DE DATOS
Directora de Planeación, Capacitación y Desarrollo de Delegaciones y Subdelegaciones Ubicación y datos de contacto: Piso 13 en oficinas centrales y en cada delegación y subdelegación.

OPERADOR DE LA BASE DE DATOS
Jefe del Departamento de Planeación y Desarrollo, y personal adscrito al departamento Datos de contacto: en las oficinas de las delegaciones y subdelegaciones

BASE DE DATOS EN FORMATO: ELECTRÓNICA, FÍSICOS, AMBOS
física

DATOS PERSONALES QUE CONTIENE	
nombre, RFC, Domicilio, teléfono, correo electrónico y firmas autógrafas.	

VALOR DE LOS DATOS PERSONALES					
<b>ESTÁNDAR</b> , los Datos personales de identificación	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>MEDIO</b> , los Datos patrimoniales o financieros	<input type="checkbox"/>	<b>ALTO</b> , Datos personales Sensibles	<input type="checkbox"/>

MEDIO COMO OBTUVO LOS DATOS PERSONALES					
DIRECTAMENTE		X	INDIRECTAMENTE		X
Formulario físico			<b>Indique:</b> Datos relativos a representantes legales, personas autorizadas		
Formulario electrónico					
Vía telefónica					
Página de internet					
<b>Otro indique:</b>		X			
Contrato celebrado y documentos base					

USUARIO DEL SISTEMA					
<b>SERVIDOR PÚBLICO</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>CIUDADANO</b>	<input type="checkbox"/>	<b>OTRO</b>	<input type="checkbox"/>

TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES			
<b>SI, A QUIÉN, DATOS DE CONTACTO</b>	<b>A LA OFICINA ADMINISTRATIVA GENERADORA</b>	<b>NO</b>	<input type="checkbox"/>

PORTABILIDAD DE LOS DATOS PERSONALES			
<b>SI</b>	<input type="checkbox"/>	<b>NO</b>	<input checked="" type="checkbox"/>

**Formato: NO APLICA**

<b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>	
<b>FÍSICAS</b>	<b>Bajo resguardo de la Delegación responsables; existe la prestación de seguridad privada en las instalaciones.</b>
<b>TÉCNICAS</b>	<b>Las computadoras del personal solo pueden acceder con usuario y contraseña.</b>
<b>ADMINISTRATIVAS</b>	<b>Se suscribieron cartas de confidencialidad</b>

<b>ANÁLISIS DE RIESGO</b>
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

<b>ANÁLISIS DE BRECHA.</b>
[REDACTED]
[REDACTED]

**DIRECCIÓN GENERAL DE DELEGACIONES**

**F) Expedientes Administrativos de Verificación**

<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA</b>
<b>DELEGACIÓN Y SUBDELEGACIÓN</b>

<b>FECHA</b>
<b>12 de abril de 2019</b>

<b>NOMBRE DE LA BASE DE DATOS</b>
<b>Expedientes Administrativos de Verificación</b>

Fecha de clasificación: 8 enero 2020-Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia. Periodo de reserva: 5 años. Fundamento legal: artículo 110, fracción VII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en cumplimiento a la resolución dictada por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en el recurso de revisión con número de expediente RRA 11283/19, mediante la cual se instruyó testar lo relativo al análisis de riesgo y brecha del documento de seguridad, al tratarse de información reservada cuya difusión ocasionaría un perjuicio irreversible en protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los datos personales que la Procuraduría Federal del Consumidor posee.



**DESCRIPCIÓN DE LA BASE DE DATOS Y SISTEMA DE TRATAMIENTO QUE REALIZAN**  
**Registro de las Visita de verificación y Solicitud de Calibración realizadas.**

**UBICACIÓN FÍSICA DE LA BASE DE DATOS**  
**Departamento de Verificación de las Delegaciones y Subdelegaciones**

**RESPONSABLE DE LA BASE DE DATOS**  
**Delegado y Subdelegado**  
**Ubicación y datos de contacto: En cada delegación y subdelegación**

**ADMINISTRADOR DE LA BASE DE DATOS**  
**Jefe y Encargado del Departamento de Verificación y Vigilancia**  
**Ubicación y datos de contacto: En cada una de las delegaciones y subdelegaciones**

**OPERADOR DE LA BASE DE DATOS**  
**Jefe y Encargado del Departamento de Verificación y Vigilancia, Verificador, Notificador, Resolutor y Encargado de Archivo**  
**Datos de contacto: En cada una de las delegaciones y subdelegaciones**

**BASE DE DATOS EN FORMATO: ELECTRÓNICA, FÍSICOS, AMBOS**  
**AMBOS**

**DATOS PERSONALES QUE CONTIENE**  
**Nombre, firma autógrafa y edad de persona física en su carácter de empleado, quien recibe la diligencia; Nombre, Edad, Firma autógrafa, domicilio y Número de credencial de elector de persona física en su carácter de testigo; Nombre, domicilio y firma autógrafa de persona física en su carácter de consumidor, ajeno al procedimiento; Número de Credencial de elector, Número de recibo, Número de cliente, Número de contrato, Monto de transacciones comerciales, Nombre de persona física en su carácter de empleado, Capital en giro.**

VALOR DE LOS DATOS PERSONALES					
<b>ESTÁNDAR</b> , los Datos personales de identificación	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>MEDIO</b> , los Datos patrimoniales o financieros	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>ALTO</b> , Datos personales Sensibles	<input type="checkbox"/>

MEDIO COMO OBTUVO LOS DATOS PERSONALES			
DIRECTAMENTE	X	INDIRECTAMENTE	X
Formulario físico	X	<b>Indique:</b> Los obtenidos en instrumentos notariales o cartas poder	
Formulario electrónico	X		
Vía telefónica			
Página de internet			
Otro indique:			

USUARIO DEL SISTEMA					
<b>SERVIDOR PÚBLICO</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>CIUDADANO</b>	<input type="checkbox"/>	<b>OTRO</b>	<input type="checkbox"/>

TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES				
<b>SI, A QUIÉN, DATOS DE CONTACTO</b>	<b>SI, PARA DEFENSA DEL PROCEDIMIENTO, EN CASO DE IMPUGNACIÓN, SE REMITE A JURÍDICO</b>		<b>NO</b>	<input type="checkbox"/>

PORTABILIDAD DE LOS DATOS PERSONALES			
<b>SI</b>	<input type="checkbox"/>	<b>NO</b>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>Formato: NO APLICA</b>			

<b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>	
<b>FÍSICAS</b>	<b>Bajo resguardo de los Departamentos responsables; existe la prestación de seguridad privada en las instalaciones.</b>
<b>TÉCNICAS</b>	<b>Las computadoras del personal solo pueden acceder con usuario y contraseña.</b>
<b>ADMINISTRATIVAS</b>	<b>Se suscribieron cartas de confidencialidad</b>

<b>ANÁLISIS DE RIESGO</b>
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

<b>ANÁLISIS DE BRECHA.</b>
[Redacted]
[Redacted]

**DIRECCIÓN GENERAL DE DELEGACIONES**

**G) Recursos de Revisión**

<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA</b>
<b>Dirección General de Delegaciones</b>

<b>FECHA</b>
<b>12 de abril de 2019</b>

<b>NOMBRE DE LA BASE DE DATOS</b>
<b>Recursos de Revisión</b>

<b>DESCRIPCIÓN DE LA BASE DE DATOS Y SISTEMA DE TRATAMIENTO QUE REALIZAN</b>
<b>Atención a los medios de impugnación interpuestos en contra de los</b>



**procedimientos sustanciados en Delegaciones y Subdelegaciones**

**UBICACIÓN FÍSICA DE LA BASE DE DATOS**

**Dirección de Planeación, Capacitación y Desarrollo de Delegaciones y Subdelegaciones**

**RESPONSABLE DE LA BASE DE DATOS**

**Director General de Delegaciones,**

**Ubicación y datos de contacto: Piso 13 oficinas centrales**

**ADMINISTRADOR DE LA BASE DE DATOS**

**Directora de Planeación, Capacitación y Desarrollo de Delegaciones y Subdelegaciones**

**Ubicación y datos de contacto: En cada una de las delegaciones y subdelegaciones.**

**OPERADOR DE LA BASE DE DATOS**

**Jefe del Departamento de Planeación y Desarrollo, y personal adscrito al departamento**

**Datos de contacto: En cada una de las delegaciones y subdelegaciones**

**BASE DE DATOS EN FORMATO: ELECTRÓNICA, FÍSICOS, AMBOS**

**física**

**DATOS PERSONALES QUE CONTIENE**

**Nombre del promovente, domicilio, y datos de origen del medio impugnado como lo es: nombre de consumidor, domicilio del consumidor, teléfono, correo electrónico, RFC, CURP, sexo, firma, y en caso de verificación, capital en giro, nombre de persona física en su carácter de testigo, edad, domicilio, entre otros.**

**VALOR DE LOS DATOS PERSONALES**

<b>ESTÁNDAR</b> , los Datos personales de identificación	<b>[X]</b>	<b>MEDIO</b> , los Datos patrimoniales o financieros	<b>[X]</b>	<b>ALTO</b> , Datos personales Sensibles	<b>[ ]</b>
--	------------	--	------------	--	------------

MEDIO COMO OBTUVO LOS DATOS PERSONALES			
DIRECTAMENTE	X	INDIRECTAMENTE	X
Formulario físico		<b>Indique:</b> Los contenidos en instrumentos notariales y cartas poder, personas autorizadas para conocer del recurso.	
Formulario electrónico			
Vía telefónica			
Página de internet			
Otro indique:	X		
escrito libre - notificación del recurso			

USUARIO DEL SISTEMA					
SERVIDOR PÚBLICO	[X]	CIUDADANO	[ ]	OTRO	[ ]

TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES			
SI, A QUIÉN, DATOS DE CONTACTO	A LA OFICINA ADMINISTRATIVA DE ORIGEN PARA SU INTEGRACIÓN AL EXPEDIENTE	NO	[ ]

PORTABILIDAD DE LOS DATOS PERSONALES			
SI	[ ]	NO	[X]
Formato: NO APLICA			

MEDIDAS DE SEGURIDAD	
FÍSICAS	Bajo resguardo de los Departamentos responsables; existe la prestación de seguridad privada en las instalaciones.
TÉCNICAS	Las computadoras del personal solo pueden acceder con usuario y contraseña.
ADMINISTRATIVAS	Se suscribieron cartas de confidencialidad

**ANÁLISIS DE RIESGO**

[Redacted content]

**ANÁLISIS DE BRECHA.**

[Redacted content]

**DIRECCIÓN GENERAL DE DELEGACIONES**

**H) Libro de Registro de Audiencias**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA**

**Delegación y Subdelegación**

**FECHA**

**12 de abril de 2019**

**NOMBRE DE LA BASE DE DATOS**

**Libro de registro de Audiencias entre consumidor y proveedor en Conciliación personal e inmediata de la Delegación y Subdelegación**

**DESCRIPCIÓN DE LA BASE DE DATOS Y SISTEMA DE TRATAMIENTO QUE REALIZAN**

**Registro de la asistencia a Audiencias del Procedimiento Conciliatorio, celebradas entre consumidor y proveedor en la Delegación y Subdelegación**

**UBICACIÓN FÍSICA DE LA BASE DE DATOS**

**Departamento de Servicios en cada una de las delegaciones y subdelegaciones**

Fecha de clasificación: 8 enero 2020-Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia. Periodo de reserva: 5 años. Fundamento legal: artículo 110, fracción VII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en cumplimiento a la resolución dictada por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en el recurso de revisión con número de expediente RRA 11283/19, mediante la cual se instruyó testar lo relativo al análisis de riesgo y brecha del documento de seguridad, al tratarse de información reservada cuya difusión ocasionaría un perjuicio irreversible en protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los datos personales que la Procuraduría Federal del Consumidor posee.

RESPONSABLE DE LA BASE DE DATOS
Delegado y Subdelegado
Ubicación y datos de contacto: En cada una de la delegaciones y subdelegaciones

ADMINISTRADOR DE LA BASE DE DATOS
Jefe y Encargado del Departamento de Servicios en cada delegación y subdelegación
Ubicación y datos de contacto: En cada delegación y subdelegación

OPERADOR DE LA BASE DE DATOS
Jefe y Encargado del Departamento de Servicios, Conciliador.
Datos de contacto: En cada delegación y subdelegación

BASE DE DATOS EN FORMATO: ELECTRÓNICA, FÍSICOS, AMBOS
FÍSICO

DATOS PERSONALES QUE CONTIENE
Nombre y Firma

VALOR DE LOS DATOS PERSONALES					
<b>ESTÁNDAR</b> , los Datos personales de identificación	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>MEDIO</b> , los Datos patrimoniales o financieros	<input type="checkbox"/>	<b>ALTO</b> , Datos personales Sensibles	<input type="checkbox"/>

MEDIO COMO OBTUVO LOS DATOS PERSONALES		
DIRECTAMENTE	X	INDIRECTAMENTE
Formulario físico	X	NO APLICA
Formulario electrónico		
Vía telefónica		
Página de internet		
Otro indique:		

USUARIO DEL SISTEMA					
SERVIDOR PÚBLICO	<input checked="" type="checkbox"/>	CIUDADANO	<input checked="" type="checkbox"/>	OTRO	<input type="checkbox"/>

TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES			
SI, A QUIÉN, DATOS DE CONTACTO	NO APLICA		NO <input type="checkbox"/>

PORTABILIDAD DE LOS DATOS PERSONALES			
SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Formato: NO APLICA			

MEDIDAS DE SEGURIDAD	
FÍSICAS	Bajo resguardo de los Departamentos responsables; existe la prestación de seguridad privada en las instalaciones.
TÉCNICAS	Las computadoras del personal solo pueden acceder con usuario y contraseña.
ADMINISTRATIVAS	NO APLICA

ANÁLISIS DE RIESGO
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

ANÁLISIS DE BRECHA.
[REDACTED]
[REDACTED]

Fecha de clasificación: 8 enero 2020-Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia. Periodo de reserva: 5 años. Fundamento legal: artículo 110, fracción VII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en cumplimiento a la resolución dictada por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en el recurso de revisión con número de expediente RRA 11283/19, mediante la cual se instruyó testar lo relativo al análisis de riesgo y brecha del documento de seguridad, al tratarse de información reservada cuya difusión ocasionaría un perjuicio irreversible en protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los datos personales que la Procuraduría Federal del Consumidor posee.



## DIRECCIÓN GENERAL DE DELEGACIONES

### I) Ficha técnica de integrantes del Consejo Consultivo de Consumo

<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA</b>
<b>Delegado y Subdelegado</b>

<b>FECHA</b>
<b>12 de abril de 2019</b>

<b>NOMBRE DE LA BASE DE DATOS</b>
<b>Ficha técnica de integrantes del Consejo Consultivo de Consumo</b>

<b>DESCRIPCIÓN DE LA BASE DE DATOS Y SISTEMA DE TRATAMIENTO QUE REALIZAN</b>
<b>Ficha que incluye datos personales de los integrantes del Consejo Consultivo de Consumo</b>

<b>UBICACIÓN FÍSICA DE LA BASE DE DATOS</b>
<b>Departamento de Educación y divulgación</b>

<b>RESPONSABLE DE LA BASE DE DATOS</b>
<b>Delegado y Subdelegado</b>
<b>Ubicación y datos de contacto: En cada delegación y subdelegación</b>

<b>ADMINISTRADOR DE LA BASE DE DATOS</b>
<b>Jefe o encargado del departamento de educación y divulgación</b>
<b>Ubicación y datos de contacto: En cada delegación y subdelegación</b>

<b>OPERADOR DE LA BASE DE DATOS</b>
<b>Jefe o encargado del departamento de educación y divulgación, personal del departamento.</b>
<b>Datos de contacto: En cada delegación y subdelegación</b>

BASE DE DATOS EN FORMATO: ELECTRÓNICA, FÍSICOS, AMBOS	
Físico	

DATOS PERSONALES QUE CONTIENE	
Nombre completo, ocupación, domicilio, Teléfono, correo electrónico	

VALOR DE LOS DATOS PERSONALES					
ESTÁNDAR, los Datos personales de identificación	<input checked="" type="checkbox"/>	MEDIO, los Datos patrimoniales o financieros	<input type="checkbox"/>	ALTO, Datos personales Sensibles	<input type="checkbox"/>

MEDIO COMO OBTUVO LOS DATOS PERSONALES			
DIRECTAMENTE	X	INDIRECTAMENTE	
Formulario físico	<input checked="" type="checkbox"/>	NO APLICA	
Formulario electrónico	<input type="checkbox"/>		
Vía telefónica	<input type="checkbox"/>		
Página de internet	<input type="checkbox"/>		
Otro indique:	<input type="checkbox"/>		

USUARIO DEL SISTEMA					
SERVIDOR PÚBLICO	<input checked="" type="checkbox"/>	CIUDADANO	<input type="checkbox"/>	OTRO	<input type="checkbox"/>

TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES			
SI, A QUIÉN, DATOS DE CONTACTO	NO APLICA		NO <input type="checkbox"/>

PORTABILIDAD DE LOS DATOS PERSONALES			
SI	[ ]	NO	[X]
Formato: NO APLICA			

MEDIDAS DE SEGURIDAD	
FÍSICAS	Bajo resguardo de los Departamentos responsables; existe la prestación de seguridad privada en las instalaciones.
TÉCNICAS	Las computadoras del personal solo pueden acceder con usuario y contraseña.
ADMINISTRATIVAS	NO APLICA

ANÁLISIS DE RIESGO
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

ANÁLISIS DE BRECHA.
[REDACTED]
[REDACTED]

**DIRECCIÓN GENERAL DE DELEGACIONES**

**J) Libro de registro de Asistentes a las instalaciones**

UNIDAD ADMINISTRATIVA
Delegación y Subdelegación

FECHA
12 de abril de 2019



**NOMBRE DE LA BASE DE DATOS**  
**Libro de registro de Asistentes a las instalaciones de la Delegación y Subdelegación**

**DESCRIPCIÓN DE LA BASE DE DATOS Y SISTEMA DE TRATAMIENTO QUE REALIZAN**  
**Registro del público usuario que acude a solicitar de los servicios que presta la Delegación y Subdelegación**

**UBICACIÓN FÍSICA DE LA BASE DE DATOS**  
**Oficina del Delegado o subdelegado. En cada delegación y subdelegación.**

**RESPONSABLE DE LA BASE DE DATOS**  
**Delegado y Subdelegado**  
**Ubicación y datos de contacto: En cada delegación y subdelegación**

**ADMINISTRADOR DE LA BASE DE DATOS**  
**Encargado Administrativo.**  
**Ubicación y datos de contacto: En cada delegación y subdelegación**

**OPERADOR DE LA BASE DE DATOS**  
**Recepcionista y personal de seguridad.**  
**Datos de contacto: En cada delegación y subdelegación**

**BASE DE DATOS EN FORMATO: ELECTRÓNICA, FÍSICOS, AMBOS**  
**FÍSICO**

**DATOS PERSONALES QUE CONTIENE**  
**Nombre completo y Firma autógrafa**

<b>VALOR DE LOS DATOS PERSONALES</b>					
<b>ESTÁNDAR</b> , los Datos personales de identificación	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>MEDIO</b> , los Datos patrimoniales o	<input type="checkbox"/>	<b>ALTO</b> , Datos personales Sensibles	<input type="checkbox"/>

		financieros			
--	--	-------------	--	--	--

MEDIO COMO OBTUVO LOS DATOS PERSONALES			
DIRECTAMENTE	X	INDIRECTAMENTE	
Formulario físico	X	NO APLICA	
Formulario electrónico			
Vía telefónica			
Página de internet			
Otro indique:			

USUARIO DEL SISTEMA					
SERVIDOR PÚBLICO	[X]	CIUDADANO	[X]	OTRO	[ ]

TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES			
SI, A QUIÉN, DATOS DE CONTACTO		NO APLICA	NO [X]

PORTABILIDAD DE LOS DATOS PERSONALES			
SI	[ ]	NO	[X]
Formato: NO APLICA			

MEDIDAS DE SEGURIDAD	
FÍSICAS	Bajo resguardo de los Departamentos responsables; existe la prestación de seguridad privada en las instalaciones.
TÉCNICAS	Las computadoras del personal solo pueden acceder con

	<b>usuario y contraseña.</b>
<b>ADMINISTRATIVAS</b>	<b>NO APLICA</b>

<b>ANÁLISIS DE RIESGO</b>
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

<b>ANÁLISIS DE BRECHA.</b>
[REDACTED]
[REDACTED]

**DIRECCIÓN GENERAL DE DELEGACIONES**

**J) Libro de registro de Asistencia del personal de Servicio Social**

<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA</b>
<b>Delegación y Subdelegación</b>

<b>FECHA</b>
<b>12 de abril de 2019</b>

<b>NOMBRE DE LA BASE DE DATOS</b>
<b>Libro de registro de Asistencia del personal de Servicio Social a las instalaciones de la Delegación y Subdelegación</b>

<b>DESCRIPCIÓN DE LA BASE DE DATOS Y SISTEMA DE TRATAMIENTO QUE REALIZAN</b>
<b>Registro de Asistencia del personal de Servicio Social en las Delegaciones y Subdelegaciones</b>



UBICACIÓN FÍSICA DE LA BASE DE DATOS
Oficina del personal Administrativo. En cada delegación y subdelegación.

RESPONSABLE DE LA BASE DE DATOS
Delegado y Subdelegado
Ubicación y datos de contacto: En cada delegación y subdelegación

ADMINISTRADOR DE LA BASE DE DATOS
Encargado Administrativo.
Ubicación y datos de contacto: En cada delegación y subdelegación

OPERADOR DE LA BASE DE DATOS
Encargado Administrativo, Personal de Servicio Social.
Datos de contacto: En cada delegación y subdelegación

BASE DE DATOS EN FORMATO: ELECTRÓNICA, FÍSICOS, AMBOS
FÍSICO

DATOS PERSONALES QUE CONTIENE
Nombre completo y Firma autógrafa

VALOR DE LOS DATOS PERSONALES					
<b>ESTÁNDAR</b> , los Datos personales de identificación	<input checked="" type="checkbox"/> [X]	<b>MEDIO</b> , los Datos patrimoniales o financieros	<input type="checkbox"/> [ ]	<b>ALTO</b> , Datos personales Sensibles	<input type="checkbox"/> [ ]

MEDIO COMO OBTUVO LOS DATOS PERSONALES			
<b>DIRECTAMENTE</b>	<input checked="" type="checkbox"/> X	<b>INDIRECTAMENTE</b>	
Formulario físico	<input checked="" type="checkbox"/> X	<b>NO APLICA</b>	
Formulario electrónico	<input type="checkbox"/>		



Vía telefónica	
Página de internet	
Otro indique:	

USUARIO DEL SISTEMA					
SERVIDOR PÚBLICO	<input checked="" type="checkbox"/>	CIUDADANO	<input type="checkbox"/>	OTRO	<input checked="" type="checkbox"/> Prestador del servicio social

TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES			
SI, A QUIÉN, DATOS DE CONTACTO	SI, A RECURSOS HUMANOS PARA LA ACREDITACIÓN DEL SERVICIO		NO <input type="checkbox"/>

PORTABILIDAD DE LOS DATOS PERSONALES			
SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Formato: NO APLICA			

MEDIDAS DE SEGURIDAD	
FÍSICAS	Bajo resguardo de los Departamentos responsables; existe la prestación de seguridad privada en las instalaciones.
TÉCNICAS	Las computadoras del personal solo pueden acceder con usuario y contraseña.
ADMINISTRATIVAS	NO APLICA

**ANÁLISIS DE RIESGO**

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

<b>ANÁLISIS DE BRECHA.</b>
[REDACTED]
[REDACTED]

Firma del Director General de Delegaciones.

\_\_\_\_\_  
**LCDO. DIEGO SANDOVAL VENTURA**  
DIRECTOR GENERAL DE DELEGACIONES

Fecha de clasificación: 8 enero 2020-Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia. Periodo de reserva: 5 años. Fundamento legal: artículo 110, fracción VII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en cumplimiento a la resolución dictada por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en el recurso de revisión con número de expediente RRA 11283/19, mediante la cual se instruyó testar lo relativo al análisis de riesgo y brecha del documento de seguridad, al tratarse de información reservada cuya difusión ocasionaría un perjuicio irreversible en protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los datos personales que la Procuraduría Federal del Consumidor posee.



**OFICINA DEL PROCURADOR**

**DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA</b>
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL</b>

<b>FECHA</b>
<b>Abril 9 de 2019</b>

<b>NOMBRE DE LA BASE DE DATOS</b>
<b>Catálogo de Prestadores de Servicios</b>

<b>DESCRIPCIÓN DE LA BASE DE DATOS Y SISTEMA DE TRATAMIENTO QUE REALIZAN</b>
<b>Registro de Proveedores de Servicios de Difusión</b>

<b>UBICACIÓN FÍSICA DE LA BASE DE DATOS</b>
<b>Edificio Central, Av. José Vasconcelos No. 208, Piso 7o, Col. Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX, 06140</b>

<b>RESPONSABLE DE LA BASE DE DATOS</b>
<b>Director General de Comunicación Social</b>
<b>Ubicación y datos de contacto: Av. José Vasconcelos No. 208, Piso 7o, Col. Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX, 06140</b>

<b>ADMINISTRADOR DE LA BASE DE DATOS</b>
<b>Director de Análisis de Medios</b>
<b>Ubicación y datos de contacto: Oficinas centrales Piso 7, Ext. 11365, jlahernandezr@profeco.gob.mx</b>

OPERADOR DE LA BASE DE DATOS	
Responsable de Atención a Medios Nacionales, adscrita a la Dirección General de Comunicación Social	
Datos de contacto: Oficinas centrales Piso 7, Ext. 16943, rvazqueze@profeco.gob.mx	

BASE DE DATOS EN FORMATO: ELECTRÓNICA, FÍSICOS, AMBOS
Ambos

DATOS PERSONALES QUE CONTIENE
Nombre completo, domicilio completo, y los datos personales contenidos en identificaciones

VALOR DE LOS DATOS PERSONALES					
<b>ESTÁNDAR</b> , los Datos personales de identificación	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>MEDIO</b> , los Datos patrimoniales o financieros	<input type="checkbox"/>	<b>ALTO</b> , Datos personales Sensibles	<input type="checkbox"/>

MEDIO COMO OBTUVO LOS DATOS PERSONALES			
DIRECTAMENTE	X	INDIRECTAMENTE	
Formulario físico	X	NO APLICA	
Formulario electrónico	X		
Vía telefónica			
Página de internet			
Otro indique:			

USUARIO DEL SISTEMA					
SERVIDOR PÚBLICO	[X]	CIUDADANO	[ ]	OTRO	[ ]

TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES			
SI, A QUIÉN, DATOS DE CONTACTO	NO APLICA		NO [X]

PORTABILIDAD DE LOS DATOS PERSONALES			
SI	[ ]	NO	[X]
Formato: NO APLICA			

MEDIDAS DE SEGURIDAD	
FÍSICAS	El edificio cuenta con seguridad perimetral prestado por terceros y las puertas tienen cerraduras
TÉCNICAS	Para acceder a las computadoras es necesario contar con usuario y contraseña
ADMINISTRATIVAS	NO APLICA

ANÁLISIS DE RIESGO	
[REDACTED]	
[REDACTED]	
[REDACTED]	
[REDACTED]	

Fecha de clasificación: 8 enero 2020-Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia. Periodo de reserva: 5 años. Fundamento legal: artículo 110, fracción VII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en cumplimiento a la resolución dictada por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en el recurso de revisión con número de expediente RRA 11283/19, mediante la cual se instruyó testar lo relativo al análisis de riesgo y brecha del documento de seguridad, al tratarse de información reservada cuya difusión ocasionaría un perjuicio irreversible en protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los datos personales que la Procuraduría Federal del Consumidor posee.



**ANÁLISIS DE BRECHA.**

Firma del Director General de Comunicación Social

**LCDO. JOSÉ DE JESÚS MONTAÑO BARRAGÁN**  
DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Fecha de clasificación: 8 enero 2020-Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia. Periodo de reserva: 5 años. Fundamento legal: artículo 110, fracción VII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en cumplimiento a la resolución dictada por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en el recurso de revisión con número de expediente RRA 11283/19, mediante la cual se instruyó testar lo relativo al análisis de riesgo y brecha del documento de seguridad, al tratarse de información reservada cuya difusión ocasionaría un perjuicio irreversible en protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los datos personales que la Procuraduría Federal del Consumidor posee.



**SUBPROCURADURÍA JURÍDICA**

**DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ACCIONES DE GRUPO**

**A) Iniciación**

<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA</b>
<b>DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ACCIONES DE GRUPO</b>

<b>FECHA</b>
<b>10 de abril de 2019</b>

<b>NOMBRE DE LA BASE DE DATOS</b>
<b>Datos Personales en las Acciones Colectivas. Iniciación</b>

<b>DESCRIPCIÓN DE LA BASE DE DATOS Y SISTEMA DE TRATAMIENTO QUE REALIZAN</b>
<b>En la base se contienen los datos proporcionados por los consumidores que inician una acción colectiva, así como los que muestran su interés de adherirse. La información que se obtiene tiene como propósito dos fines: el primero es identificar a los consumidores que se han visto afectados por un proveedor por la falta de entrega de un bien o la prestación de un servicio, y estos datos se entregan al Juez que conocerá del asunto; el segundo es, obtener información de localización de los consumidores, en el caso de que se requiera llamarlos para que, de resultar favorable la sentencia, puedan continuar con el procedimiento de resarcimiento establecido por el propio juez de la causa.</b>

<b>UBICACIÓN FÍSICA DE LA BASE DE DATOS</b>
<b>Subprocuraduría Jurídica. Dirección General Adjunta de Acciones de Grupo. Dirección de Acciones de Grupo. Subdirección de Acciones de Grupo. Av. José Vasconcelos No. 208, Pisos 11 y 16, Col. Condesa, C.P. 06140, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.</b>

RESPONSABLE DE LA BASE DE DATOS	
Directora General Adjunta de Acciones de Grupo.	
Ubicación y datos de contacto: Ext. 11404, Oficinas Centrales Piso 16. alealr@profeco.gob.mx	

ADMINISTRADOR DE LA BASE DE DATOS	
Director de Acciones de Grupo.	
Ubicación y datos de contacto: Ext. 11948, Oficinas Centrales Piso 16. hojedaa@profeco.gob.mx	

OPERADOR DE LA BASE DE DATOS	
Subdirectora de Acciones de Grupo.	
Datos de contacto Ext.11773, Oficinas Centrales Piso 11. nrvillegash@profeco.gob.mx	

BASE DE DATOS EN FORMATO: ELECTRÓNICA, FÍSICOS, AMBOS
Electrónico y Físico.

DATOS PERSONALES QUE CONTIENE
Clave de elector; Clave Única de Registro de Población (CURP), Código Postal; Código QR; Comprobante de Domicilio; Correo electrónico; Credencial para votar; Cuenta Bancaria y/o Clave Bancaria Estandarizada (CLABE) de personas físicas; Dirección; Domicilio; Firma; Fotografía; Huella Digital; Lugar de Trabajo; Nombre de particulares o terceros; Nombre y firma del apoderado o representante legal; Número de teléfono fijo y celular; Registro Federal de Contribuyentes (RFC); Nombres de Testigos.

VALOR DE LOS DATOS PERSONALES					
ESTÁNDAR, los Datos personales de identificación	<input checked="" type="checkbox"/>	MEDIO, los Datos patrimoniales o financieros	<input checked="" type="checkbox"/>	ALTO, Datos personales Sensibles	<input type="checkbox"/>

MEDIO COMO OBTUVO LOS DATOS PERSONALES			
DIRECTAMENTE	X	INDIRECTAMENTE	X
Formulario físico	X	<b>Indique:</b> Los datos personales que se obtienen porque fueron adjuntados por el Titular en poderes notariales o en cartas Poder	
Formulario electrónico	X		
Vía telefónica	X		
Página de internet	X		
Otro indique:	X		
Formulario de consentimiento expreso; y, formato de solicitud adicional			

USUARIO DEL SISTEMA					
SERVIDOR PÚBLICO	[X]	CIUDADANO	[ ]	OTRO	[ ]

TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES			
SI, A QUIÉN, DATOS DE CONTACTO	Cuando se remite la información del consumidor al Juez Federal que conocerá de la causa, al no existir certeza del Juez al que le será turnado el asunto, no se tiene información sobre datos de contacto del mismo.	NO	[ ]

PORTABILIDAD DE LOS DATOS PERSONALES			
SI	[ ]	NO	[X]
Formato: NO APLICA			

<b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>	
<b>FÍSICAS</b>	<b>Los lugares donde se encuentran las carpetas y/o archivos que contienen los datos personales se encuentran en un espacio bajo llave.</b>
<b>TÉCNICAS</b>	<b>Las bases de datos donde se encuentran vaciados los datos personales de los consumidores se encuentran protegidos por contraseñas tanto del archivo, como del equipo donde se localizan.</b>
<b>ADMINISTRATIVAS</b>	<b>Los integrantes de la DGAAG firmaron un acuerdo de confidencialidad de la información, entre ellos los datos personales. Se prevé la emisión de unos lineamientos internos donde se establezcan los procedimientos a seguir para el tratamiento de datos personales. En los oficios o promociones en los que se transmiten los datos personales se solicita que la información sea tratada como reservada, de conformidad con lo establecido en la normativa de la materia.</b>

<b>ANÁLISIS DE RIESGO</b>
[Redacted]

<b>ANÁLISIS DE BRECHA.</b>
[Redacted]

